



DESPACHO : 1258 Sala Tercera (materia Penal Juvenil)

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal	
25-000011-1258-PJ	30-5/13-5-25	Revisión	2025/ 000942	04/09/2025 10:45:00	Patricia Maria Solano Castro, quien preside, Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Marianela Corrales Pampillo, Aisen Francisco Herrera Lopez y Giovanni Mena Artavia	
Intervinientes:	PERSONA MENOR DENUNCIADA - BYRON JOÉL RÍOS GOLDSTEIN , RECURRENTE DEFENSOR PÚBLICO - CHRISTINE CASTRO SOLANO , MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA ADJUNTA DE IMPUGNACIONES , OFENDIDO/A - MARIO ANDRÉS LORÍA UMAÑA					
Por Tanto:	Se admite parcialmente la demanda de revisión formulada por la defensora pública del sentenciado Byron Joel Ríos Goldstein, únicamente en lo que respecta a la supuesta infracción a los deberes del juez, por no realizar doble control jurisdiccional en el trámite del procedimiento especial abreviado. Se otorga audiencia al Ministerio Público por diez días, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 413 del Código Procesal Penal y se le previene para que señale medio para recibir notificaciones, pues de no hacerlo las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, según el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Este emplazamiento, por imperativo legal, se otorga únicamente a las partes mencionadas, no así a quien gestiona la revisión, con el propósito de asegurar el derecho de audiencia e igualdad procesal. Se declara inadmisibile lo referente al reclamo en cuanto a la determinación del tipo y quantum de la sanción fijada al joven sentenciado. Notifíquese.					